Marzo 2009

OBRA SOCIAL:

OSTRAC - AATRAC

Nombre Completo: SCIS S.A. para los Afiliados de la Obra Social de los Trabajadores de la Comunicación
Nº CUIT: 30-70842808-2 Cód. de O.S.: 12080
Dirección: Paraguay 1352 –3º Piso - Capital Federal

DESCUENTO:

	O.S.	AFILIADO
Ambulatorio	40% o 70% (1)	El resto
Plan Materno Infantil	100% (2)	---

TIPO DE RECETARIO:
Oficial: NO
Particular, Clínicas, Hospitales, Agremiaciones y Asociaciones Médicas, etc.: SI

VALIDEZ DE LA RECETA: 30 días desde la prescripción

TROQUELADO: SI.

FECHA DE EXPENDIO: SI

ACLARACION FIRMA MEDICO Y Nº MATRICULA:
Con sello: SI Manuscrito: SI

ACLARACION CANTIDAD DE UNIDADES:
Letras: SI Números: SI

ENMIENDAS SALVADAS:
Por el Médico: SI
Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI

DEL RESUMEN:
Planilla: Carátula On Line
Cantidad: Una
Presentación: Mensual
Toda receta no presentada en el mes correspondiente podrá ser presentada hasta el mes siguiente, pasado dicho plazo será rechazada.
La refacturación de débitos deberá ser presentada como máximo a los 30 días de su recepción, pasado dicho plazo será rechazada.

COBERTURA DEL SERVICIO: Toda la Provincia de Buenos Aires

DE LA PRESCRIPCION:
Cantidad Máxima de:
PRODUCTOS POR RECETA: 2 (dos)
UNIDADES POR TAMAÑO Y POR RENGLÓN:
Un envase por renglón, de los cuales solo uno podrá ser mediano o grande.
Si no indica contenido, se entregará el menor. Los tamaños medianos y grandes se dispensarán cuando el médico aclare el contenido de estos envases.
Antibióticos inyectables:
Envase individual: 5 (cinco) Multidosis: 1 (uno)

RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS:
(1) Ambulatorios: Reconoce todos los medicamentos incluidos en el Vademécum de SCIS con el porcentaje establecido en el mismo. En el vademécum existen productos que requieren Autorización previa, la cual será emitida por SCIS S.A.
(2) Plan Materno Infantil: Reconoce únicamente los medicamentos incluidos en el Vademécum de SCIS con el 100% de cobertura, en recetas autorizadas previamente.
La cobertura para la madre rige desde el diagnóstico positivo de embarazo y hasta 30 días posteriores al parto y para el recién nacido hasta el año de vida, únicamente con autorización previa de SCIS S.A.
Leches: Cobertura del 100% en recetas autorizadas previamente SCIS S.A. y hasta el tercer mes de vida del niño.

Autorizaciones especiales:
Las recetas que NO cumplan con los requisitos indicados en esta norma sólo podrán ser dispensadas cuando se hallen autorizadas por SCIS S.A. Son válidas las autorizaciones vía Fax, siempre que se adjunten a la receta original y sean emitidas por SCIS S.A.

OBSERVACIONES:
Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del Profesional Prescriptor:

- Nombre de la Entidad
- Nombre y Apellido del beneficiario.
- Número de beneficiario
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra.
- Forma farmacéutica y potencia de cada producto prescripto.
- Marca comercial sugerida, además de nombre genérico.
- Firma y sello con número de matrícula del profesional.
- Fecha de prescripción.
- **Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.**
- **La tinta de la prescripción y la de la firma del médico deberán coincidir.**

Datos a completar por la Farmacia:

- Adjuntar troqueles de acuerdo al orden de prescripción, incluyendo el código de barras, adheridos con goma de pegar.
- Número de orden de la receta.
- Fecha de venta.
- Precios unitarios y totales. Las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario.
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento (la ausencia de estos datos es motivo de débito).
- Consignar los importes: Total, A CARGO de OSTRAC-AATRAC, A CARGO Afiliado.
- Cuando en la receta el Nº de beneficiario se encuentre incompleto o sea poco legible, la farmacia puede corregirlo firmando y sellando junto a la corrección realizada.

CREDENCIALES VIGENTES: Son color verde-turquesa, con logo de SCIS, impresas en negro.
El afiliado debe presentar credencial de SCIS S.A., documento de identidad, último recibo de sueldo (según el plan) y receta.